

PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRACCIÓN TEMPORAL DE 2 TÉCNICOS NIVEL 14 DEL GRUPO DIRECTIVO- DEPARTAMENTO DE EMISIÓN Y CAJA

1. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Las principales tareas a desempeñar, sin ánimo exhaustivo, estarán relacionadas, entre otras, con los siguientes cometidos:

- Análisis de la información relacionada del efectivo y, elaboración de informes y estadísticas.
- Seguimiento y apoyo en las tareas de mecanización del tratamiento del efectivo.
- Control de calidad del efectivo: en el proceso de diseño, fabricación, aprovisionamiento, distribución, tratamiento, destrucción y almacenaje.
- Seguimiento y actualización de las medidas de seguridad necesarias para el transporte, la custodia y manipulación del efectivo.
- Identificación y análisis de los planes logísticos.
- Diseño y revisión de procesos, procedimientos y normativa interna.
- Control interno de la operativa relacionada con la gestión del efectivo.
- Revisión de documentación jurídica y elaboración de contratos.
- Elaboración de informes y realización de cuantas actuaciones técnicas, presenciales o no, deriven de las características y propiedades de los billetes y monedas, su autenticidad y valoración del estado de uso, calidad o situación comparativa.
- Seguimiento y control de proyectos especiales tales como, automatización de procesos, organización de eventos para la difusión del efectivo, cooperación técnica, etc.
- Participación en comités, actos y reuniones, nacionales e internacionales, relacionados con el puesto y la actividad del departamento.

2. PERFIL REQUERIDO

Los requisitos que se listan a continuación deberán reunirse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la contratación:

- a) Formación académica: Licenciatura universitaria, titulación de Grado u otra superior, equivalente o análoga, a juicio del Banco de España.
- b) Experiencia profesional: de al menos 1 año en algunas de las actividades referidas en la descripción del puesto, o similares a juicio del Banco de España, y preferentemente relacionadas con las funciones técnicas y/o organizativas para la gestión de efectivo. Es imprescindible especificar en el Curriculum Vitae las fechas concretas de inicio y fin de cada experiencia profesional.
- c) Idioma inglés: nivel mínimo requerido B2, que deberá ser acreditado tal como se indica en el documento de “Condiciones generales” o mediante las pruebas que se realicen en el desarrollo del proceso.

Además, se valorarán los siguientes aspectos aportados por el candidato:

- a) Formación específica: formación complementaria relacionada con las tareas del puesto y en concreto conocimientos relacionados con el efectivo.
- b) Experiencia profesional: se valorará la experiencia profesional adicional a la requerida en funciones similares o relacionadas con las descritas en el primer apartado.

3. DESARROLLO DEL PROCESO

Los candidatos que mejor se ajusten al perfil requerido, a juicio del Banco de España, serán convocados a las siguientes pruebas:

- a) Prueba de inglés: cuando no exista acreditación de una certificación obtenida por el aspirante dentro de los 3 últimos años, en los términos indicados en el documento de “Condiciones generales”.
- b) Prueba práctica de ofimática.
- c) Entrevista personal: en la que se valorará la adecuación al perfil requerido, la trayectoria profesional, los conocimientos técnicos y las competencias profesionales.

Además, los candidatos podrán ser convocados a pruebas adicionales cuando se considere necesario.

4. RESOLUCIÓN DEL PROCESO

Finalizadas las pruebas de selección, el Banco de España creará una lista con todos los candidatos aptos ordenados según los resultados del proceso. Serán llamados a formalizar su contratación y se les requerirá la documentación necesaria, a tantos candidatos como plazas hayan sido convocadas.

Con esta lista de candidatos se cubrirán las contrataciones temporales aprobadas mediante selección externa para el mismo cometido, nivel y descripción de puesto: (i) dentro de los 6 meses siguientes a la resolución del proceso o; (ii) en su caso, hasta la aprobación de nuevas listas surgidas de nuevas pruebas selectivas para la contratación temporal, llevadas a cabo antes de que transcurran los citados 6 meses.

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día **01 de marzo 2013**.